

Volumen XX No. 29, Segunda Época,
Fecha de publicación: 23 de julio de 2013

GACETA MUNICIPAL

SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DEL REGLAMENTO DE ALUMBRADO
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Dr. Héctor Robles Peiro
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Héctor Robles Peiro, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza reformar el contenido del artículo 2 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Zapopan, a fin de que en el mismo exista flexibilidad que permita la implementación de mejores tecnologías para la prestación de servicio de alumbrado, razón por la cual dicho precepto legal, en lo subsecuente, se encontrará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2º. Es materia de este Reglamento la prestación del servicio público de alumbrado en el Municipio de Zapopan, consiste en la iluminación de calles, calzadas, plazas, y en general de todo lugar de uso común y público, mediante la instalación **de tecnología que contribuya a la preservación del equilibrio ecológico, al ahorro de energía y al ahorro de recursos económicos del Municipio**, así como las funciones de su mantenimiento y demás conexas o similares.

SEGUNDO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta, una vez promulgada por el C. Presidente Municipal.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Zapopan, Jalisco, a 19 de junio de 2013

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva

Dado en el Palacio Municipal, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil trece

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Héctor Robles Peiro

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015